



## **CÓDIGO DE CONDUCTA**

### **Fundación Internacional de la Comunidad**

Este código de conducta rige de manera global a todo el personal de la Fundación Internacional de la Comunidad A.C., independientemente de su forma de contratación y vínculo; es decir, personal en nómina, prestadores de servicios profesionales, personal de voluntariado, y demás personas que trabajen para la Fundación en cualquiera de sus proyectos; a quien en lo sucesivo denominaremos trabajador/a humanitario. Esta política se aplica tanto durante el horario laboral como fuera del mismo.

## **NUESTROS VALORES**

- **PROFESIONALISMO**

Hacemos nuestro trabajo con responsabilidad y compromiso, cuidando la ética, la transparencia y la calidad en nuestros servicios. Somos confiables cuando tratamos con nuestros colaboradores, compañeros de trabajo, donantes, patrocinadores, población beneficiada y comunidades.

- **INNOVACIÓN**

Somos vanguardistas en modelos que permitan el desarrollo integral de la sociedad y la gobernanza, implementamos un liderazgo que escucha, integra, crea, impulsa y desarrolla estrategias audaces.

- **DIGNIDAD**

Promovemos el valor humano inherente a toda persona y comunidad, reconociendo su raciocinio, libertad, poder creador y merecimiento de respeto de todos sus derechos.

- **PERTENENCIA**

Propiciamos que las personas desarrollen el sentimiento y la conciencia de formar parte de la comunidad al impulsar su participación en la construcción del tejido social.



## PRINCIPIOS RECTORES

Manifestamos nuestro respaldo a la Filosofía del International Rescue Committee<sup>1</sup> en cuyo documento nos inspiramos para la elaboración del presente código de conducta. Así mismo, manifestamos nuestro compromiso con el cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>2</sup>, la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas<sup>3</sup> y el Boletín del secretario general de las Naciones Unidas sobre las Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales de beneficiarios<sup>4</sup>.

- Reconocemos nuestra obligación de proveer ayuda humanitaria cada vez que se necesite para aliviar el sufrimiento humano de los miembros más vulnerables de la sociedad
- Nos comprometemos a propiciar el desarrollo y autonomía de las comunidades con el fin de no perpetuar sus condiciones de vulnerabilidad y contribuir a su empoderamiento e independencia.
- Nuestra ayuda se presta sin importar la raza, credo o nacionalidad de los beneficiarios/as, y sin hacer distinciones desfavorables de ningún tipo. Las prioridades de ayuda se calculan en función de la necesidad.
- Nuestra ayuda no será utilizada para promover un punto de vista religioso o político en particular, ni tampoco condicionaremos la promesa, entrega o distribución de la ayuda a la adopción o aceptación de un credo religioso o político en particular.
- Nos esforzaremos por no actuar como instrumentos de políticas gubernamentales. Nunca permitiremos ser utilizados para reunir información política, militar o económica de naturaleza confidencial para gobiernos u otras entidades que pueda servir propósitos que no sean estrictamente humanitarios.

Mantener este Código es una responsabilidad compartida de todos los que participan en cumplir la misión de la FIC. Es aplicable a quienes integran el Consejo Directivo, quien tenga cargos directivos, ejecutivos, operativos, quienes tengan cualquier vínculo laboral con FIC, pasantes, voluntarios/as y demás colaboradores/as temporales o permanentes, que trabajan en representación de la FIC.

---

<sup>1</sup> [ircwayspanish.pdf \(rescue.org\)](http://ircwayspanish.pdf(rescue.org))

<sup>2</sup> [https://www.ohchr.org/en/udhr/documents/udhr\\_translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/en/udhr/documents/udhr_translations/spn.pdf)

<sup>3</sup> <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

<sup>4</sup> <https://undocs.org/es/A/71/818>



**Al conocer este código me comprometo a:**

- Mantenerme informado(a) respecto a los estándares de conducta que son aplicables a mi cargo y funciones y participo en sesiones de capacitación sobre ética y cumplimiento.
- Solicitar orientación y consulta a mis superiores cuando el curso de una acción no es muy claro.
- Mantenerme firme al resistir presiones que afecten adversamente nuestros estándares o que obvien aspectos éticos para alcanzar un objetivo.
- Manifestar mi preocupación si algo no parece estar bien.
- Liderar con el ejemplo y ser un modelo de conducta positivo para los demás.
- Tratar con dignidad y respeto a mis colegas, beneficiarios/as, inversionistas sociales, voluntarios/as y demás colaboradores/as temporales o permanentes de la FIC.
- Respetar los derechos de todas las personas, sin importar credo, nacionalidad, procedencia, nivel socioeconómico, sexo. Así mismo, ofrezco adaptaciones razonables para las personas con discapacidades o con necesidades especiales.
- Rechazar cualquier forma de violencia o abuso de poder.
- Cumplir con los protocolos de seguridad locales y alertar a mis superiores sobre cualquier trabajo que deja de ser seguro.
- Proteger la confidencialidad de la información personal.

**Al conocer este código evitaré:**

- Juzgar a las personas basándome en factores ajenos al trabajo.
- Hacer bromas subidas de tono, comentarios ofensivos, enviar mensajes peyorativos por correo electrónico o imágenes sexualmente explícitas.
- Trabajar si estoy bajo la influencia del alcohol o de sustancias ilícitas.
- Divulgar inapropiadamente información de mis colegas, beneficiarios/as, inversionistas sociales, voluntarios/as y demás colaboradores/as temporales o permanentes de la FIC; lo que incluye la información personal de cada uno.

**Al conocer este código es mi obligación informar:**

- El acoso o insinuaciones sexuales indeseables, inapropiadas o irrespetuosas.
- El bullying o matonismo, supuestas amenazas, intimidación, favoritismo, menosprecio, maltratos físicos o verbales.



- Situaciones que amenazan la seguridad, protección o bienestar del personal.
- La hostilidad hacia las personas debido a su raza, religión, sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u otras características protegidas por la ley

**Hacia las personas beneficiarias, me comprometo con:**

- Respetar la dignidad, los valores, la historia, religión y cultura de las personas a los quienes servimos.
- Seleccionar a los beneficiarios/as en función de la necesidad, conforme a las especificaciones del programa, sin importar su raza, credo, nacionalidad o alguna otra distinción.
- Proteger a los beneficiarios/as de toda forma de abuso, incluso de las actividades de explotación sexual y trata de personas.
- Ejercer cuidado especial para proteger a los niños y las niñas.
- Respetar la confidencialidad, seguir los protocolos de protección de datos y compartir información personal sobre los clientes en la medida que se necesite y de conformidad con las reglas del donante.
- Tratar a los beneficiarios/as como seres humanos dignos en toda imagen que sea usada en las comunicaciones de la FIC y solo usar las imágenes de personas que han dado su consentimiento informado.

**Hacia las personas beneficiarias, tengo prohibido:**

- Reclutar beneficiarios/as para que trabajen para personal de la FIC en forma particular (es decir, como empleados domésticos).
- Exhibir una conducta que sea amedrentadora, humillante, denigrante o agresiva en cualquier forma hacia beneficiarios/as.
- Castigar físicamente o disciplinar a beneficiarios/as.
- Tener actividades sexuales o relaciones íntimas de cualquier tipo con beneficiarios/as de cualquier edad.
- Tener sexo transaccional
- Coaccionar a los beneficiarios/as para que vendan o cedan artículos o servicios dados por la FIC.



**Hacia las personas beneficiarias, es mi obligación informar:**

- La explotación de beneficiarios/as de cualquier forma.
- Las decisiones corruptas o arbitrarias para incluir o excluir beneficiarios/as.
- El abuso de poder en la entrega de ayuda humanitaria y servicios ofrecidos por la FIC.
- La divulgación inapropiada de información confidencial relacionada con los beneficiarios/as.

Declaro <b>no</b> haber tenido problemas de conducta sexual indebida en relación con el contacto con niños y niñas. Doy consentimiento para que mis antiguos empleadores revelen cualquier información de ese tipo durante la verificación de mis referencias, dadas al momento de la contratación.	
Estoy de acuerdo con los principios éticos de este Código de conducta y me comprometo a seguir cada una de las acciones descritas para velar por su cumplimiento. Así mismo, reconozco que incumplir en uno o varios de los principios señalados, acarrea consecuencias desfavorables para mi desempeño y permanencia en la FIC, incluso, se podrán seguir procedimientos legales según la gravedad de la falta.	
<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b> <b>dd/mm/aaaa</b>
<b>Firma</b>	